

ANEXO III

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO Y DEL PERSONAL DOCENTE CON FUNCIÓN INSPECTORA AL SERVICIO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

1.- Grupos de clasificación, niveles de complemento de destino e importes mensuales del componente general del complemento específico.

Puestos	Nivel	Mensualidad ordinaria
Inspectores de educación	26 (subgrupo A1)	797,63
Catedráticos	26 (subgrupo A1)	769,29
Profesores de enseñanza secundaria y asimilados	24 (subgrupo A1)	718,70
Profesores Técnicos de Formación Profesional	24 (subgrupo A2)	718,70
Maestros	21 (subgrupo A2)	718,70

2.- Importe mensual del componente singular del complemento específico por el desempeño de puestos de trabajo específicos.

2.1. Desempeño de órganos de gobierno unipersonales.

2.1.1. Centros de Educación Infantil y Primaria, de Educación Especial, de Educación Permanente de Adultos y asimilados.

Cargo académico	Tipos de centros	Mensualidad ordinaria
Director	A	715,24
	B	674,29
	C	555,6
	D	454,92
	E	363,58
	F	269,07
Jefe de Estudios	A	490,75
	B	450,79
	C	410,87
	D	352,95
	E	307,17
Secretario	A	490,75
	B	450,79
	C	410,87
	D	352,95
	E	307,17

2.1.2. Colegios Rurales Agrupados.

Puestos	Tipos de centros	Mensualidad ordinaria
Director	Tipo A	782,4
	Tipo B	741,47
	Tipo C	622,75
	Tipo D	522,08
	Tipo E	430,75
	Tipo F	336,24
Jefe de Estudios	Tipo A	557,92
	Tipo B	517,96
	Tipo C	478,04
	Tipo D	420,11
	Tipo E	374,34
Secretario	Tipo A	557,92
	Tipo B	517,96
	Tipo C	478,04
	Tipo D	420,11
	Tipo E	374,34

2.1.3. Centros de Educación Secundaria, Formación Profesional y asimilados.

Cargo académico	Tipos de centros	Mensualidad ordinaria
Director	A	796,08
	B	715,89
	C	674,53
	D	637,93
Jefe de Estudios	A	605,45
	B	554,92
	C	514,31
	D	483,92
Secretario	A	453,81
	B	605,45
	C	554,92
	D	514,31

2.1.4. Centro Rural de Innovación Educativa (CRIER).

Cargo académico	Mensualidad ordinaria
Director	637,93

2.2. Desempeño de puestos de trabajo docentes singulares.

Puestos	Mensualidad ordinaria
Secretario del Centro Regional de Formación del Profesorado	605,45
Orientador en C.R.A.	67,19
Maestro en C.R.A.	67,19
Coordinador de Equipos de Atención Hospitalaria y Domiciliaria	252,33
Coordinador del Programa de Recuperación de Pueblos Abandonados	325,43
Jefe de Residencia tipo A	453,81
Jefe de Residencia tipo B	252,33
Jefe de Residencia Centros de Educación Especial	453,81
Jefe de Estudios Adjunto	252,33
Jefe de Departamento	67,19
Coordinador de Calidad	67,19
Docente en Equipo Atención Hospitalaria y Domiciliaria	149,11
Docente en Aula de Centro Penitenciario	97,09
Docente en Centro de Educación Especial	97,09
Asesor Lingüístico en Secciones Bilingües (100% de horario lectivo + C1)	218,70
Profesor de asignaturas no lingüísticas en Secciones Bilingües (100% de horario lectivo + C1)	218,70
Asesor Técnico Docente tipo A	553,50
Asesor Técnico Docente tipo B	345,00

2.3. Inspección de Educación.

Puestos	Mensualidad ordinaria
Inspector General de Educación	1.414,97
Inspector Central/Jefe de Servicio de Inspección	1.267,63
Inspector coordinador	1.030,04
Inspector de Educación	884,74

3.- Importe mensual del complemento específico por formación permanente de los funcionarios docentes.

Periodos	Mensualidad ordinaria
Primer periodo	76,24
Segundo periodo	71,63
Tercer periodo	95,46
Cuarto periodo	130,64
Quinto periodo	50,14